



RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 27 de mayo de 2021, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, a través de su representante propietario ante el Consejo General de este Instituto, el **C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-38/2021** del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-37/2021**, iniciado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional, en contra del C. Mario Alberto López Hernández, Presidente Municipal de Matamoros, Tamaulipas y candidato al mismo cargo; del Partido Político morena; militantes de ese partido político y/o quienes resulten responsables, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada y contravención a lo establecido en el artículo 241 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-



LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO